



RESOLUCIÓN No.390

(19 de diciembre de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d),

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que la Empresa TELMEX COLOMBIA S.A. NIT 830.053.800-4, presentó las facturas No. 003-261183271, 003-261174445 por el servicio de Internet Y Telefonía y 003-261183271 correspondiente esta última al IMPUESTO AL TELEFNO

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 63816, 64016 Y 63916, del 2016 del Rubro A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS y A-2-0-4-8-7 TELEFONIA FAX Y OTROS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$1.860.790.00) correspondientes a la factura N° 003-261183271, y UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA , DOS PESOS MCTE (\$1.252.169) correspondientes a la factura N° 003-261183271, Y ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE como impuesto al teléfono de la factura N° 003-261183271 presentadas por la Empresa Telmex Colombia S.A. correspondientes a Telefonía e Internet respectivamente

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera
Elaboró: Kelly T.
Proyectó: Iván González